

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones del Distrito Federal al Segundo Trimestre de 2018

1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 27/07/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/10/2018

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Artemisa Mejía Bojórquez

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2018, correspondientes al segundo trimestre de 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados y productos **del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF)** del segundo trimestre de 2018, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
3. Analizar la cobertura del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF)**, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.

5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2017, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.
6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas_____ Formatos___ Otros_ Especifique:
Consulta de Información de Oficio publicada en portal de transparencia del Estado.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo

1.8. Entregables

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por el segundo trimestre de 2018. (documento extenso)
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (extensión libre).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Los avances en los resultados del Fondo se informan basados en los indicadores de resultados establecidos a nivel Federal, de tipo “gestión”, es conveniente diseñar una Matriz de indicadores de resultados estatal, que complemente los que ya existen en el ámbito Federal, para efectos de evaluar la eficiencia de los recursos del Fondo.

2.1.2 Falta de coordinación entre los entes ejecutores de los proyectos y obras con recursos del Fondo y el área normativa estatal para efectos de comunicar con oportunidad, en forma adecuada y completa la información sobre los avances físicos y financieros del Fondo.

2.1.3 Los informes reflejan inconsistencias en la presentación de avances trimestrales y anual que son reportados por los entes ejecutores

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Ámbito Programático:

- La Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos del Fondo, son utilizados como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo

Ámbito Presupuestal:

- Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en el último año en un 21.18%
- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel federal (a través del DOF). Lo anterior apoya en el cumplimiento y oportunidad en el ejercicio de los recursos.

Ámbito de Cobertura:

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para determinar la focalización de la población que se beneficiará con las acciones, además, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2017, y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaria de Desarrollo Social. (SEDESOL)

2.2.2 Oportunidades:

Ámbito Programático:

- En el aspecto Programático es necesario evaluar la definición de las metas programadas, ya que se observa que en varias de las acciones directas, complementarias y especiales se establecieron metas de “0”.
- Fortalecer mediante capacitación los procesos de coordinación, entre las áreas ejecutoras y la normativa estatal, que permita una correcta rendición de cuentas de todas las áreas involucradas en el ejercicio de los recursos del Fondo.

Ámbito de Indicadores:

- Complementar los indicadores de resultados Federales, que permitan medir los avances y resultados a largo plazo

2.2.3 Debilidades:

Ámbito Programático:

- El ejercicio de los recursos está a cargo de varias instancias ejecutoras que no informan de forma consistente la aplicación de los recursos

Ámbito de Indicadores:

- Falta de coordinación entre los entes ejecutores de los recursos del Fondo y el área normativa estatal para efectos de comunicar la información sobre los avances físicos y financieros del Fondo de manera oportuna adecuada y completa

Ámbito de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Inconsistencias en la información trimestral reportada sobre los avances financieros, físicos anuales y físicos acumulados reportados por los entes ejecutores

2.2.4 Amenazas:

Ámbito Programático:

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Limitaciones normativas en cuanto a las zonas prioritarias y conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo cuando ya fueron solventadas las necesidades en las ZAP autorizadas y en los conceptos contemplados en los lineamientos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 3.1.1 El Estado de Baja California recibió recursos del FISMDF, acuerdo con el calendario establecido por un monto de \$462'066,541 (Cuatrocientos sesenta y dos millones sesenta y seis mil quinientos cuarenta y un pesos), los cuales fueron aplicados en 702 proyectos enfocados en obras y acciones de agua y saneamiento, educación, transporte y vialidades, urbanización y otros proyectos, ejecutado por las diferentes instancias municipales de SEDESOE, asignados por Municipio y por Tipo de Proyecto, se informa un avance financiero del 40.85%.
- 3.1.2 Destaca la aplicación de recursos en el Municipio de Ensenada en acciones de “agua y saneamiento” y en Rosarito en acciones de “vivienda”, dicha aplicación orientada a estos Municipios se realiza en base a los resultados del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016.
- 3.1.3 Los lineamientos del Fondo (FISMDF), a nivel federal ya tienen definida a la población potencial, objetivo y atendida, en algunos casos las acciones para la que se autorizan los recursos ya fueron cubiertos en los polígonos que señala SEDESOL como zonas prioritarias, por lo tanto se hace necesario gestionar , autorización para aplicar los recursos en otras poblaciones que aun reflejan rezago social, esta situación debe preverse por las áreas normativas y ejecutoras para anticiparse y gestionar la autorización de los proyectos en zonas distintas a las (ZAP).
- 3.1.4 Con referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el Estado informa a través de la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicha información refleja inconsistencias en su contenido.
- 3.1.5 La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una planeación estratégica, que informe sobre el nivel de resultados y logro de objetivos derivado de la aplicación de los recursos del Fondo a mediano y largo plazo

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1 En el aspecto **Programático**, es necesario evaluar la definición de las metas programadas, ya que se observa que en varias de las acciones directas, complementarias y especiales se establecieron metas de “0”.
- 3.2.2 Evaluar, además, **la razón** por la cual al municipio de Ensenada que es el que refleja un mayor nivel de carencias sociales (4.5), le fueron asignadas en la **programación** un número menor de acciones respecto a los tres que reflejan un mayor de rezago.
- 3.2.3 Evaluar si se puede justificar la aplicación de recursos del Fondo en **conceptos programáticos y zonas que no quedan comprendidas dentro de los polígonos** en los que se identifica población en pobreza y rezago social, si bien es cierto que la normatividad Federal define claramente la focalización de los recursos, es posible redireccionar la aplicación de los mismos en zonas que no son consideradas ZAP, y sin embargo si reflejan condiciones de pobreza y rezago social importantes.
- 3.2.4 En el ámbito de **cobertura** se recomienda gestionar ante las instancias Federales competentes la ampliación de las zonas prioritarias en las que puede ser aplicado el recurso, justificando las condiciones de pobreza que presentan dichas comunidades.
- 3.2.5 Impartir **capacitación** a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan la importancia de reportar oportuna y correctamente, el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo, los alcances que dicha actividad tiene para la Entidad, en la medición que realiza la Federación con base en los informes presentados trimestralmente (**Ámbito programático, cobertura e indicadores**)
- 3.2.6 Para efectos del diseño y generación de indicadores se recomienda Para efectos del diseño y generación de indicadores se recomienda que a nivel estatal se complementen los existentes a nivel federal, que son de tipo de gestión, estableciendo un plan estratégico, con el objetivo de evaluar no solo los resultados de corto plazo, sino también los cambios esperados que se desea obtener a largo plazo

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. y C.P. Víctor Everardo Beltrán Corona
4.2. Cargo:	Director General y Evaluador
4.3. Institución a la que pertenece:	Despacho Beltrán Corona y Cia. S.C
4.4. Principales colaboradores:	C.P.C. Maximina Estrada Ulloa
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	bcyc@beltrancorona.com.mx
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1. Nombre del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (Segundo Trimestre de 2018)
5.2. Siglas:	FISMDF
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Baja California (SIDUE)
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo _____
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):	Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal _____ Municipal _____
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Baja California (SIDUE). Titular: Ing. Florencio Alfonso Padrés Pesqueira Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF). Titular: Lic. Bladimiro Hernández Díaz
5.7. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Baja California (S Titular: Ing. Florencio Alfonso Padrés Pesqueira Correo: apadres@baja.gob.mx Dirección: Edificio del Poder Ejecutivo 2do. Piso, No. 994 Calzada Independencia, Centro Cívico, C.P. 21000 Mexicali Baja California Teléfono: (686) 558 1116

Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).

Titular: Lic. Bladimiro Hernández Díaz.
Correo: bhernandez@baja.gob.mx
Dirección: Edificio del Poder Ejecutivo, 4to. Piso. No.
994 Calzada Independencia.
Centro Cívico. C.P.
21000 Mexicali, Baja
California.
Teléfono: (686) 558 1000 ext. 1575

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 6.1.** Tipo de contratación:
Adjudicación Directa Invitación a tres Licitación pública
 Licitación pública nacional Otra (señalar)
- 6.2.** Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)
- 6.3.** Costo total de la evaluación: \$120,000.00 más I.V.A.
- 6.4.** Fuente de financiamiento: Recursos fiscales estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1.** Difusión en Internet de la evaluación:
Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.
www.copladebc.gob.mx
www.monitorbc.gob.mx
- 7.2.** Difusión en Internet del formato:
Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.
www.copladebc.gob.mx
www.monitorbc.gob.mx